

Mirar desde la alteridad. Una aproximación conceptual a una política exterior feminista desde la poscolonialidad y hacia la decolonialidad

Seeing through Alterity/Otherness. A Conceptual Approximation from a Poscolonial to a Decolonial Feminist Foreign Policy

María Paulina Rivera Chávez
Profesora de Relaciones Internacionales
mpaulina.riverach@gmail.com

Melissa Zuleika Cruz Contreras
Centro de Investigación Internacional-Instituto Matías Romero
macruz@sre.gob.mx

■

Resumen:

En este artículo explicamos los principales aportes de las teorías y enfoques feministas a las relaciones internacionales y la política exterior. Después, analizando las políticas exteriores feministas de Suecia y Canadá, proponemos un marco conceptual para comprender los objetivos y alcances de la política exterior feminista (PEF) mexicana. Por último, mediante los aportes de los estudios poscoloniales y decoloniales, argumentamos que la posición epistémica de la PEF podría situarse en la decolonialidad, lo que representaría una oportunidad para intercambiar ideas, desde la interculturalidad, con sociedades históricamente invisibles y construir políticas que trastruerquen la estructura patriarcal.

■

Abstract:

In this article, we explain the main contributions of feminist theories and approaches to International Relations and Foreign Policy. Moreover, by analyzing the feminist foreign policies of Sweden and Canada, we propose a conceptual framework to understand the objectives and scope of the Mexican Feminist Foreign Policy (MFFP). Lastly, through the contributions of postcolonial and decolonial studies, we argue that the epistemic position of the MFFP could be situated in decoloniality, which would represent an opportunity to exchange ideas, from interculturality, with historically invisible societies and build policies that disrupt the patriarchy.

■

Palabras clave:

Política exterior feminista, decolonial, poscolonial, relaciones internacionales, política exterior, pueblos originarios.

■

Key Words:

Feminist foreign policy, decolonial, poscolonial, international relations, foreign policy, native people.

Mirar desde la alteridad. Una aproximación conceptual a una política exterior feminista desde la poscolonialidad y hacia la decolonialidad

*María Paulina Rivera Chávez y
Melissa Zuleika Cruz Contreras*

¿Qué es una política exterior feminista? ¿Es posible diseñar un proyecto de emancipación radical desde la estructura del Estado? ¿Las políticas exteriores feministas que existen son realmente feministas? El feminismo es un proyecto académico y político de larga data. No es una propuesta unificada ni homogénea, ya que parte de problemas distintos y una visión específica del mundo. Sin embargo, a pesar de las diferencias que persisten entre los feminismos, tienen un elemento común: se oponen a las formas de desigualdad basadas en el género, al tiempo que reclaman políticas que tomen en cuenta las restricciones impuestas por éste.¹ En otras palabras, reconocen una estructura de opresión —basada en relaciones de poder y desigualdades, y sostenida por normas y convenciones sociales— y buscan de qué manera deconstruirlas, desmantelarlas y (re)construirlas.

Las propuestas teóricas de los distintos feminismos han mostrado que la disciplina de las relaciones internacionales, así como el estudio de la política exterior, tienen sus orígenes en una estructura patriarcal, racializada

¹ Las corrientes feministas entienden *género* como una serie de variables que son construidas social y culturalmente —como poder, racionalidad, autonomía— y que se asocian a estereotipos masculinos, los cuales son aceptados y considerados jerárquicamente superiores a los femeninos. Las definiciones de *masculinidad* y *feminidad* son relaciones; es decir, dependen la una de la otra (lo que es *masculino* es aquello que no es *femenino*). El género es la base de las relaciones de poder. Véase J. Ann Tickner, “You Just Don’t Understand: Troubled Engagements between Feminists and IR Theorists,” en *International Studies Quarterly*, vol. 41, núm. 4, diciembre de 1997, p. 614.

y colonial, que parte de una visión del mundo heteronormada y occidental. Por esta razón, han hecho contribuciones empíricas, analíticas y normativas importantes.

En este artículo, el objetivo es presentar cuáles han sido las aportaciones para conceptualizar qué es una política exterior feminista. Tomando en cuenta que México se convirtió en el primer país del Sur global² en adoptar este tipo de política, se propone analizarla desde dos perspectivas, la poscolonial y la decolonial, a fin de contextualizar el potencial de la propuesta acorde a las realidades y necesidades del territorio mexicano. Para ello, sugerimos el acercamiento con los pueblos originarios y sus saberes, como una de muchas posibilidades para conocer las historias, necesidades y conocimientos de quienes aquí habitamos, mediante un diálogo horizontal que será explicado más adelante desde la interculturalidad crítica, a fin de argumentar que, aunque remota, existe la posibilidad de hacer una propuesta de reforma radical desde el Estado.

Feminismo(s) y relaciones internacionales

Las teorías feministas en las relaciones internacionales hacen una crítica a los valores y las dinámicas sobre las cuales se estructuraron los Estados y las sociedades mundiales. Desde su aparición a finales de la década de 1980, estos enfoques han contribuido a entender la política internacional desde una óptica distinta. Las teorías feministas no parten del Estado, sino que analizan a las personas como agentes sociales e históricos y ponen de relieve que las teorías no son “neutrales en temas de género” (*gender neutral*), sino “ciegas al género” (*gender-blind*).³ Su argumento es que las instituciones (Estado, Ejército, entre otras) y la estructura económica (capitalista), política y social (occidental, patriarcal y heteronormada) no se pueden entender sin tomar en cuenta las relaciones de po-

² La referencia al Sur global se utiliza para mostrar la experiencia colonial de México. En ningún momento se utiliza como un concepto binario jerárquico que considera al Sur global como la categoría inferior al Norte global.

³ J. A. Tickner, *op. cit.*, p. 611.

der basadas en género, las cuales están marcadas por las exclusiones y desigualdades, y por las realidades y experiencias del día a día de las mujeres y otros grupos marginados en contextos específicos.

En términos generales, los distintos feminismos —liberal, marxista, radical, poscolonial, posestructural, *queer*, entre otros— han hecho aportaciones empíricas, analíticas y normativas importantes. En primer lugar, han cuestionado la marginalización y la exclusión de las mujeres en la disciplina de relaciones internacionales y en los puestos de toma de decisión. Al preguntarse ¿dónde están las mujeres?, Cynthia Enloe demuestra que las mujeres siempre han sido parte de la vida política, sólo que se han invisibilizado.⁴ Esto es problemático, pues si las mujeres están fuera de los dominios del poder, sus experiencias y contribuciones parecen irrelevantes. Por ello, su objetivo ha sido mostrar las aportaciones de las mujeres a la política internacional, así como los efectos diferenciados de ciertos fenómenos y procesos.⁵ El argumento central es que al reconocer el papel fundamental que tienen las mujeres en la diplomacia, la economía, la cultura y la sociedad, se podrán diseñar políticas para hacer frente a las desigualdades estructurales que persisten por razones de género.

Sobre las aportaciones analíticas, las teorías feministas introducen al género como categoría de estudio para entender las relaciones de poder. Lo que buscan es mostrar cómo los orígenes de la disciplina de relaciones internacionales y la forma en la que entendemos el mundo (por ejemplo, realismo, neorrealismo, liberalismo, empirismo, estudios de paz, entre otras corrientes teóricas) son masculinas y heteronormadas. El argumento central es que esta forma de teorizar no permite comprender a cabalidad las dinámicas de poder en el sistema internacional, por lo que proponen una crítica meta-teórica de la disciplina. Los feminismos revelan que los

⁴ Cynthia Enloe, *Bananas, Beaches and Bases: Making Feminist Sense of International Politics*, Berkeley, University of California Press, 1990.

⁵ Algunos análisis empíricos buscan entender cuáles son los efectos del cambio climático en algunas mujeres, cuáles son los efectos de los conflictos armados en las mujeres, cuál ha sido su papel en procesos de paz, el papel que han desempeñado las mujeres en la diplomacia, cómo las políticas de desarrollo tienen un impacto en las mujeres y grupos marginados y muchos otros temas. También analizan a las redes transnacionales feministas, organizaciones no gubernamentales y otros grupos de mujeres que trabajan en asuntos globales como tráfico de personas, trabajadoras sexuales, migración, entre otros.

conceptos centrales —soberanía, universalismo, racionalidad, guerra, orden internacional— son asociados con lo masculino y que el Estado, la sociedad y el individuo parten de una imagen del “hombre racional” que ha excluido a las mujeres y lo femenino. Es importante aclarar que la propuesta no consiste en partir de nuevos conceptos, sino en (re)pensarlos desde una lógica más allá del binarismo (masculino/femenino, guerra/paz, nacional/internacional, orden/desorden) que permitan realmente explicar el sistema en el que vivimos y dejar de excluir a algunas personas por cuestiones de género.

Finalmente, los feminismos buscan entender al mundo con el objetivo de cambiarlo. Su proyecto normativo consiste en modificar el orden mundial, en el que hombres y mujeres —y personas no binarias, en el caso del feminismo *queer*— tengan igualdad de oportunidades. El ideal es transformar las jerarquías sociales globales para lograr la emancipación y la inclusión de todas las personas. Las políticas exteriores feministas proponen crear sociedades más justas e incluyentes.

Feminismo(s) y política exterior

A pesar de que las políticas exteriores feministas son recientes (la primera surgió en 2014, en Suecia), las teorías feministas y los estudios de género han desempeñado un papel importante en el análisis de la política exterior desde hace más de dos décadas.⁶

La política exterior estudia cómo los Estados, a través de las personas e instituciones —como los ministerios de Asuntos Exteriores— interactúan con otros actores para defender sus intereses. Su relevancia radica en que ven al interior del Estado, en lugar de considerarlos como entes unificados que conviven en un sistema internacional anárquico. Sin embargo, estos enfoques no consideran que las personas que toman las decisiones

⁶ Los estudios proliferaron a partir de la adopción de la Resolución 1325 (2000) del Consejo de Seguridad de la ONU de 31 de octubre de 2000. Véase Columba Achilleos-Sarll, “Reconceptualising Foreign Policy as Gendered, Sexualised and Racialised: Towards a Postcolonial Feminist Foreign Policy (Analysis)”, en *Journal of International Women’s Studies*, vol. 19, núm. 1, enero de 2018, p. 35.

usualmente son hombres o individuos masculinizados, y que las decisiones y el “interés nacional” se basan en una estructura patriarcal que invisibiliza lo femenino. En términos generales, la política exterior se ha entendido como “el despliegue externo de la razón instrumental en nombre de una identidad interna que no ha sido problematizada”.⁷

Como sucedió con las relaciones internacionales, las teorías feministas han contribuido a evidenciar las bases masculinas y sexualizadas de la política exterior, pues a pesar de tomar en cuenta distintos niveles de análisis —como la sociedad y los individuos— y los contextos específicos en los que se llevan a cabo procesos y se toman decisiones, dejan de lado las relaciones de poder basadas en género. Los feminismos exponen cómo los análisis tradicionales —e incluso los enfoques críticos—⁸ hacen a un lado las dimensiones sexualizadas y de género que permean las prácticas y los discursos de la política exterior.⁹

Esto es relevante porque la forma de entender el mundo influye en el tipo de decisiones que se toman. Por ejemplo, determina respuestas masculinas, como la militarización de las fronteras para atender el tema migratorio. También acentúa la división binaria y jerárquica entre categorías como norte/sur, protector/víctima, fuerte/débil, que justifica ciertas acciones. Durante la “guerra contra el terror” de la administración Bush en 2001, uno de los argumentos para enviar tropas a Afganistán fue “la liberación de las mujeres”.¹⁰

Un elemento fundamental, que Columba Achilleos-Sarll señala en su trabajo, es que los análisis convencionales y no convencionales de política exterior tampoco consideran la experiencia colonial en diversos países. El “hombre racional y masculino” que toma las decisiones también es blanco y occidental. Por ello, la política exterior, además de sexualizada,

⁷ David Campbell, *Writing Security: United States Foreign Policy and the Politics of Identity*, Minneapolis, University of Minnesota Press, 1998, p. 69. (La traducción es de las autoras de este artículo.)

⁸ Aunque las teorías críticas han hecho importantes aportaciones al análisis de la política exterior, al considerar la construcción intersubjetiva de las identidades, así como la importancia de las construcciones discursivas, tampoco han problematizado la ausencia de género en sus análisis.

⁹ C. Achilleos-Sarll, *op. cit.*, p. 37.

¹⁰ Véase Kim Berry, “The Symbolic Use of Afghan Women in the War on Terror”, en *Humboldt Journal of Social Relations*, vol. 27, núm. 2, 2003, pp. 137-160.

está racializada. Este tema es de gran relevancia al analizar la política exterior feminista de México, ya que recoge elementos de enfoques poscoloniales que serán analizados más adelante.

Conceptualizando la política exterior feminista

Una vez presentadas las propuestas y la relevancia de los enfoques feministas al análisis de la política internacional y la política exterior, nuestro propósito es conceptualizar qué es una política exterior feminista y discutir cuál es su potencial de transformación radical.

Lyric Thompson y Rachel Clement afirman que la *política exterior feminista*

es la política de un estado que define sus interacciones con otros estados y movimientos de manera que prioriza la igualdad de género y consagra los derechos humanos de la mujer y otros grupos tradicionalmente marginados, separa recursos significantes para alcanzar esta visión y busca interrumpir estructuras patriarcales a lo largo de todos sus niveles de influencia (asistencia, comercio, defensa y diplomacia), con su implementación informado por las voces de activistas, grupos y movimientos feministas.¹¹

La definición parte de un estudio detallado de las políticas de Suecia, Canadá y Francia, y busca encontrar elementos comunes entre ellas. Es relevante porque pone el acento en la necesidad de dismantelar la estructura de opresión y atender a los grupos tradicionalmente vulnerados por el patriarcado. Sin embargo, es importante destacar que no hay una definición consensuada.

¹¹ Lyric Thompson y Rachel Clement, *Definiendo la política exterior feminista*, Washington D. C., International Center for Research on Women, 2019, p. 7, en https://www.icrw.org/wp-content/uploads/2019/11/ICRW_DefiningFeministForeignPolicy_Brief_Spanish.pdf (fecha de consulta: 22 de julio de 2021).

Aunque Suecia y Canadá utilizan el concepto *política exterior feminista*, lo entienden de forma muy distinta.¹² Suecia considera que es una herramienta para “asegurar que hombres y mujeres tengan el mismo poder para moldear la sociedad y su propia vida”, y como un fin en sí mismo.¹³ Canadá la interpreta como una política para “acabar con la pobreza y construir un mundo más pacífico, inclusivo y próspero”.¹⁴ Mientras la política sueca afirma que el problema es la desigualdad de género, la canadiense señala que es la pobreza. La primera enfoca sus acciones a promover marcos internacionales en favor de la igualdad de género e instrumentar sus compromisos multilaterales, y la segunda promueve medidas de desarrollo económico y tiene importantes alianzas con el sector privado.¹⁵

A pesar de las diferencias, una similitud entre ambas es que parten de un marco liberal, ya que están dirigidas a aumentar la participación y representación de las mujeres dentro de un sistema económico neoliberal. La política exterior sueca tiene tres pilares: derechos, representación y recursos. Además, se enfoca en tres áreas: políticas de seguridad nacional y exterior, cooperación para el desarrollo y políticas de comercio y promoción.¹⁶ La canadiense tiene seis objetivos: igualdad de género y el empoderamiento de mujeres y niñas, dignidad humana, crecimiento que funciona para todos, acción climática, gobernanza inclusiva, y paz

¹² Con base en el análisis de Jennifer Thomson, y por cuestiones de espacio, sólo haremos referencia a los casos de Suecia y Canadá. Véase J. Tomson, “What’s Feminist about Feminist Foreign Policy? Sweden’s and Canada’s Foreign Policy Agendas”, en *International Studies Perspectives*, vol. 21, núm. 4, noviembre de 2020, pp. 424-437.

¹³ Ministerio de Asuntos Exteriores de Suecia, *Swedish Foreign Service Action Plan for Feminist Foreign Policy 2015–2018*, Estocolmo, Regeringskanslie, 2018, p. 3, en <https://www.government.se/495f60/contentassets/66afd4cf15ee472ba40e3d43393c843a/handlingsplan-feministisk-utrikespolitik-2018-eng.pdf> (fecha de consulta: 22 de julio de 2021). (La traducción es de las autoras de este artículo.)

¹⁴ Canada Global Affairs, *Canada’s Feminist International Assistance Policy*, Ottawa, Canada Global Affairs, 2017, p. ii, en <https://www.international.gc.ca/world-monde/assets/pdfs/iap2-eng.pdf> (fecha de consulta: 22 de julio de 2021). (La traducción es de las autoras de este artículo.)

¹⁵ J. Thomson, *art. cit.*, p. 9.

¹⁶ L. Thompson y R. Clement, *op. cit.*, p. 2.

y seguridad. Sus esfuerzos se centran en la cooperación internacional para el desarrollo y la reducción de la pobreza.¹⁷

Un análisis detallado de cada política exterior sobrepasa los límites de este artículo. Sin embargo, esta breve explicación permite argumentar que tanto Suecia como Canadá han diseñado políticas públicas que buscan ampliar las categorías y abrir espacios de representación económica y política de las mujeres para resolver los problemas que identifican. Sin embargo, no interrumpen la estructura de poder patriarcal del Estado ni critican las dinámicas de la política internacional. Además, en lugar de hacer referencia al concepto más amplio de género, se enfocan en las niñas y en las mujeres. Esto implica que dejan de lado a las personas que tienen identidades de género y preferencias sexuales diversas, que también son víctimas de las violencias ejercidas por los sistemas de opresión y exclusión.

Retomando las aportaciones ya mencionadas de los enfoques feministas, y haciendo referencia a la pregunta inicial sobre la posibilidad de diseñar un proyecto de emancipación radical desde la estructura del Estado, consideramos que la política exterior feminista de México (PEF) tiene el potencial de dismantelar las estructuras de opresión, no por las acciones que ha llevado a cabo hasta el momento, sino por la forma en la que hace sus planteamientos y define su propósito.

La PEF es el “conjunto de principios que buscan, desde la política exterior, orientar las acciones gubernamentales para reducir y eliminar las diferencias estructurales, brechas y desigualdades de género con el fin de construir una sociedad más justa y próspera”.¹⁸ Entre sus objetivos se encuentra transversalizar el enfoque de derechos humanos, la perspectiva de género y la interseccionalidad.

Partiendo de esta base, nuestro argumento es que se pueden diseñar políticas desde los enfoques poscolonial y decolonial que permitan identificar oportunidades para transformar la estructura que ha creado y mantenido

¹⁷ *Idem.*

¹⁸ Subsecretaría para Asuntos Multilaterales y Derechos Humanos-SRE, *La Política Exterior Feminista del Gobierno de México*, México, SRE, 2020, p. [4], en https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/576095/Presentacion_n_PEF_baja.pdf (fecha de consulta: 22 de julio de 2021).

los sistemas de exclusión, al escuchar distintas voces y visiones que vayan más allá del orden actual. Se trata de (re)pensar la forma de hacer política desde el Estado, acercándose a las ontologías y epistemologías de aquellos grupos históricamente invisibilizados, no para asimilarlos arbitrariamente a la lógica estatal, sino para generar un diálogo intercultural y horizontal del cual emanen propuestas y políticas que respondan a la realidad de los grupos en cuestión y sus necesidades, desde una lógica —también— de pluriversidad.¹⁹

De lo poscolonial a lo decolonial

Para comprender la existencia de propuestas epistémicas como las que se retomarán más adelante, y cómo ello se relaciona con todo lo que ya mencionamos, es necesario brindar elementos que visibilicen algunas diferencias entre los enfoques poscolonial y decolonial. Si bien lo que aquí se recuperará no agota en absoluto la discusión, creemos que es útil retomar algunas características de estas líneas de pensamiento para trazar la ruta epistemológica que se ha seguido desde Latinoamérica y construir un argumento que esclarezca el lugar y el potencial que tiene la PEF mexicana.

El enfoque poscolonial

La perspectiva poscolonial opera dentro de un espacio de reflexión abierto por la noción de colonialismo (un proceso de dominación de una sociedad sobre otra legitimado a través de estructuras políticas y militares) y también por las características inherentes a los procesos de des-

¹⁹ Breny Mendoza explica la *pluriversidad* como la coexistencia de múltiples formas de ver el mundo. Véase El Colegio de la Frontera Norte-El Colef, “Del pensamiento poscolonial al pensamiento decolonial| Conferencia,” en YouTube, 10 de marzo de 2017, en <https://www.youtube.com/watch?v=sndnRsuL17A> (fecha de consulta: 8 de julio de 2021).

colonización. Es un enfoque desde la percepción del colonizador, pero también de las sociedades colonizadas.²⁰

La raíz de los estudios poscoloniales —situados en 1947 con el movimiento independentista de India— está ligada a la presencia en universidades europeas y estadounidenses de personas que habían inmigrado o eran descendientes de familias que vivieron en países colonizados. Sus reflexiones (inspiradas en una línea intelectual en la que figuran pensadores europeos)²¹ desarrollaron una serie de cuestionamientos sobre la primacía política, cultural, económica y moral de la civilización occidental como prácticas inherentes al colonialismo que, además, han sido ampliadas y justificadas por los discursos producidos en la academia, la literatura y la ciencia.²²

De acuerdo con Marta Isabel Gómez Vélez *et al.*, estos estudios son una crítica a la modernidad²³ y a sus implicaciones en la conformación cultural de la concepción del mundo y su configuración, porque el colonialismo parte de una lógica de poder y de subordinación de “unas” personas sobre las “otras”, llevando a la construcción del “otro” desde la visión de quien ostenta la posición privilegiada a partir del conocimiento.

²⁰ Se hace referencia sobre todo a la experiencia de subyugación en Asia y África entre los siglos XVIII y XX, producto del imperialismo británico, y de la entrada de otras potencias europeas como Francia y Alemania. Véase Eduardo Restrepo y Axel Rojas, *Inflexión decolonial: fuentes, conceptos y cuestionamientos*. Popayán/Bogotá, Universidad del Cauca/Universidad Javeriana, 2010, pp. 15 y 23-24, en <https://biblio.flacoand.es.edu.ec/libros/digital/43099.pdf> (fecha de consulta: 9 de julio de 2021).

²¹ Michel Foucault y Jacques Derrida son algunos ejemplos de teóricos que inspiraron análisis desde el poscolonialismo, por sus cuestionamientos al carácter esencialista del pensamiento occidental y su imposición al resto de las culturas, con propuestas analíticas como la estrecha relación entre conocimiento y poder y la deconstrucción del lenguaje, respectivamente. Véase Martha Isabel Gómez Vélez *et al.*, “Estudios decoloniales y poscoloniales. Posturas acerca de la modernidad/colonialidad y el eurocentrismo”, en *Ratio Juris*, vol. 12, núm. 24, enero-junio de 2017, p. 43.

²² *Ibid.*, p. 42.

²³ Si bien el concepto *modernidad* tiene varias acepciones, M. I. Gómez Vélez *et al.* retoman argumentos que, en este contexto, lo explican como un mito que justificó la “exigencia moral” de educar y civilizar, legitimando el pensamiento europeo como superior a otras formas de entender el mundo en prácticamente todo sentido, y generando consecuencias devastadoras para los pueblos colonizados, despojándolos de su humanidad, invisibilizando su conocimiento y forzándolos, por ejemplo, a participar en las esferas epistémica y económica desde una posición de poder siempre inferior.

Esta corriente es resultado de los procesos de descolonización en la segunda mitad del siglo pasado en el antes llamado Tercer Mundo, que somete a discusión:

- El tema de la representación, tanto epistémica como política, de los sujetos subalternos.
- El problema de las ciencias sociales modernas en su raigambre eurocéntrica y colonial.
- La agencia de los sujetos en la historia, su ausencia o invisibilización como actos del propio proceso colonial.
- La configuración de los nuevos Estados nación, antes colonias.²⁴

El pensamiento poscolonial tuvo buena recepción en Latinoamérica, siendo a raíz de las reflexiones en este lado del mundo respecto a sus conceptos que surgió la necesidad de hacer planteamientos desde experiencias propias para construir términos que hicieran eco en las múltiples realidades que se viven en la región. De estos análisis y distanciamiento surge la decolonialidad, retomada a continuación.

La perspectiva decolonial

El enfoque decolonial opera dentro del espacio de reflexión abierto por la colonialidad, el cual posibilita la reproducción de relaciones de dominación mediante la naturalización de jerarquías territoriales, raciales, culturales y epistémicas.²⁵ Es un análisis desde la perspectiva de las sociedades colonizadas, que toma como punto de partida la experiencia de domina-

²⁴ Se consideran pioneros los trabajos del palestino Edward Said, (*Orientalismo*), y los indios Ranajit Guha (*Las voces de la historia y otros estudios subalternos*), Homi K. Bhabha (*El lugar de la cultura*) y Gayatri Spivak (*Critica de la razón poscolonial. Hacia una historia del presente evanescente*). Damián Gálvez González y Verónica López Nájera, “Estudios poscoloniales: genealogías latinoamericanas. Introducción”, en *Pleyade. Revista de humanidades y ciencias sociales*, núm. 21, enero-junio de 2018, p. 18, en <https://scielo.conicyt.cl/pdf/pleyade/n21/0719-3696-Pleyade-21-17.pdf> (fecha de consulta: 8 de julio de 2021).

²⁵ A decir de E. Restrepo y A. Rojas, el proceso de colonización y colonialismo concluyó, pero la colonialidad permaneció vigente como esquema de pensamiento y marco de acción que legitimó las diferencias entre las sociedades, los sujetos y los conocimientos.

ción en América Latina y el Caribe por España y Portugal entre los siglos XVI y XIX. Alude a trayectorias intelectuales propias de Latinoamérica,²⁶ y se inserta en el proyecto de discusión académica conocido como modernidad/colonialidad, que invita a cuestionar la modernidad europea y sus efectos sobre el sujeto colonial a nivel global.²⁷

En América Latina —como en otras regiones del mundo— la descolonización tiene su propio punto de partida y peculiaridades. Un concepto que contribuyó a esa problematización fue el de *colonialidad del poder*, un término atribuido al sociólogo peruano Aníbal Quijano, el cual explica cómo múltiples procesos heterogéneos se incorporan en un sistema de dominación, estableciendo una estructura dentro de la cual se identifican relaciones de poder en un contexto global que une tres ámbitos de explotación —trabajo, raza y género—, y que forman parte de la matriz colonial de poder. La experiencia colonial va más allá de un periodo temporal específico y está presente en cada área de la existencia social, reproduciendo y reforzando las relaciones de poder, y definiendo las identidades y formas de conocimiento deseables y no deseables.²⁸

Es en este punto donde tiene lugar la distinción entre poscolonialidad y decolonialidad, ya que la segunda “va más allá de la descolonización y plantea alternativas ‘otras’ que buscan subvertir el poder hegemónico, para visibilizar los efectos que ha traído la colonización y la colonialidad en el poder, en el saber y en el ser”.²⁹ Los enfoques decoloniales cuestionan la modernidad como la base totalizante sobre la cual fue construido el pensamiento occidental, que destruyó o recluyó en el pasado muchos otros saberes, condenándolos a ser percibidos como supersticiones o herejías. Argumentan que la construcción de un “otro no civilizado, no religioso y necesitado de progreso” facilitó la instauración de modelos y prácticas

²⁶ E. Restrepo y A. Rojas, *op. cit.*, pp. 16 y 24.

²⁷ Melody Fonseca y Ari Jerrems, “Pensamiento decolonial: ¿una “nueva” apuesta en las Relaciones Internacionales?”, en *Relaciones Internacionales*, núm. 19, febrero de 2012, p. 103, en <https://revistas.uam.es/relacionesinternacionales/article/view/5116/5569> (fecha de consulta: 14 de julio de 2021).

²⁸ M. Fonseca y A. Jerrems, *op. cit.*, p. 105.

²⁹ M. I. Gómez Vélez *et al.*, *op. cit.*, p. 51.

en nuestra región que perduran hasta nuestros días, pero que difícilmente respondieron a nuestros contextos, y ello va desde la construcción de Estados modernos hasta la influencia occidental en las Relaciones Internacionales, pasando por iniciativas más recientes, como la noción de política exterior feminista.

Modernidad y colonialidad son dos términos que se constituyen mutuamente, pero a partir de una jerarquía entre los mismos y desde una lógica binaria que argumenta que si una sociedad es moderna, hay otra al mismo tiempo que no lo es, lo cual justifica la modernidad como un proyecto civilizatorio en nombre del cual se intervienen territorios, grupos humanos, conocimientos y prácticas, que al ser diferentes son entendidos como no-modernos.³⁰

Es por lo anterior que el concepto de *colonialidad* ha abierto la reconstrucción y restitución de historias silenciadas, subjetividades reprimidas, lenguajes y conocimientos subalternos, que no habrían podido pensarse de ese modo desde la perspectiva poscolonial.³¹ El vuelco descolonial que ocurrió en el pensamiento latinoamericano constituyó un proyecto de *desprendimiento epistémico*³² en la esfera social y académica, pues mientras la crítica poscolonial fue un proyecto de transformación que operó en la academia europea y estadounidense, la decolonial tuvo como punto de partida la necesidad urgente de descolonizar el conocimiento, sin lo cual será difícil pensar desde una concepción distinta a la occidental.³³

³⁰ Las reflexiones desde la decolonialidad han permitido plantear que la modernidad no surge en los siglos XVII y XVIII con procesos como la Ilustración, la Revolución Industrial y la Revolución francesa, sino que debe ser pensada mucho más atrás, en los siglos XV y XVI asociada a la constitución del sistema mundo moderno. E. Restrepo y A. Rojas *op. cit.*, p. 17-18.

³¹ Véase Walter Mignolo, *Desobediencia epistémica: retórica de la modernidad, lógica de la colonialidad y gramática de la decolonialidad*, Buenos Aires, Ediciones del Signo, 2010, pp. 13-14, en <https://antropologiadeotraforma.files.wordpress.com/2013/04/mignolo-walter-desobediencia-epistc3a9mica-buenos-aires-ediciones-del-signo-2010.pdf> (fecha de consulta: 6 de julio de 2021).

³² W. Mignolo entiende el *desprendimiento* como una reflexión y recuperación de otras formas de construir conocimiento.

³³ W. Mignolo, *op. cit.*, pp. 14-16. La palabra descolonial se recupera aquí de su uso constante por parte del autor en el texto *Desobediencia epistémica*. Al considerarse los prefijos *des* y *de* como intercambiables en la literatura sobre el tema, algunos autores utilizan el término descolonialidad para distanciarse del anglicismo *decoloniality*.

Ahora bien, haber retomado algunos elementos del camino teórico que ha atravesado el pensamiento latinoamericano no es un esfuerzo inútil, ya que contextualiza el enfoque desde el cual se introduce la noción de *política exterior feminista*. Este distanciamiento conceptual que separa la propuesta mexicana de las iniciativas canadiense y sueca permite argumentar que, si bien la PEF de México ha incluido en su construcción conceptos emanados del contexto occidental, también tiene tintes poscoloniales que le han permitido cuestionar el carácter masculino y universalista del Estado moderno. Un siguiente paso para acercarse al ideal de construir una política radical desde la propia lógica estatal sería partir de enfoques decoloniales que permitan replantear las características coloniales de la figura del Estado moderno latinoamericano.

Nuestra propuesta es construir esta política con planteamientos que apuestan a la recuperación de saberes históricamente invisibilizados y que procuran no mirar desde la lógica moderna e individual, sino desde contextos propios y, en muchos casos, desde la noción de colectividad.

Construir desde la interculturalidad crítica

Las mujeres, la comunidad LGBTI y los pueblos originarios son sólo algunos de los muchos grupos sociales cuyos contextos siguen siendo invisibles para el Estado y, en consecuencia, para el ejercicio de la política exterior. Las políticas de inclusión y desarrollo (emanadas de las instituciones multilaterales y adoptadas por los gobiernos desde la década de los noventa) no han sido en realidad esfuerzos que cuestionen la estructura de dominación que condena a esos grupos sociales a las desigualdades, sino directrices que —sin atender esas causas estructurales— asimilan las diversidades identitarias a su estructura, neutralizándolas y vaciándolas de sus significados³⁴ e incluso restándoles voz y capaci-

³⁴ Catherine Walsh, “Interculturalidad crítica y pedagogía de-colonial: apuestas (des)del in-surgir, re-existir y re-vivir”, en *Entre palabras*, núm. 3-4, 2009, pp. 129-156.

dad de agencia, producto de la continuidad que ha tenido el fenómeno de colonialidad.³⁵

El recuento teórico y conceptual de este artículo permite observar que aún estamos frente a un modelo de interacción profundamente eurocéntrico, tanto en las Relaciones Internacionales y en la configuración del Estado, como en la formulación de políticas multilaterales. Esto ha impactado en las realidades de países que adoptaron el desarrollo como su camino hacia la transformación, pues el financiamiento y los programas destinados a la institucionalización de sus demandas usualmente han dado una respuesta superficial al problema.

El establecimiento de un diálogo desde la *interculturalidad crítica* podría ser una solución. Catherine Walsh la define como una construcción desde las sociedades históricamente en desventaja, a diferencia del multiculturalismo, que sugiere un proceso a la inversa. El diálogo intercultural, el cual se construye de la mano la decolonialidad, sugiere retroceder un paso para señalar y cuestionar de forma constante las causas políticas, económicas y sociales que no permiten una interacción horizontal entre sociedades hegemónicas y no hegemónicas, en lugar de simplemente señalar que el diálogo entre grupos y pensamientos culturales puede darse sin más.³⁶

El punto de partida es reconocer que la colonialidad está vigente en el imaginario latinoamericano y, con ello en mente, hacer crítica de esas estructuras y apostar por la transformación de las instituciones y relaciones sociales para construir condiciones totalmente distintas, trayendo al análisis, además de las variables económica, política y social, las esferas del saber y del ser.

Durante el sexenio actual, el Gobierno de México presentó el Programa Nacional de los Pueblos Indígenas 2018-2024,³⁷ una iniciativa que, al igual que la PEF, busca cambiar su interacción con grupos en situación de vulnerabilidad.

³⁵ Dónde permanece la articulación de raza, género y sexo, como continuadores de la matriz colonial del poder.

³⁶ C. Walsh, *op. cit.*, pp. 137-141.

³⁷ Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas (INPI), "Programa Nacional de los Pueblos Indígenas 2018-2024", en <https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/423227/Programa-Nacional-de-los-Pueblos-Indigenas-2018-2024.pdf> (fecha de consulta: 22 de julio de 2021).

De ese primer planteamiento derivó una reforma constitucional que en 2019 reconoció a las comunidades indígenas y afroamericanas como sujetas de derechos. El proceso sigue en curso, pues hasta junio de 2021 el gobierno federal sostuvo diálogos con las distintas regiones indígenas y afrodescendientes del país, en las que buscó conocer de primera mano sus necesidades y recabar sus demandas para impulsar una reforma constitucional mucho más amplia, que pretende modificar 15 artículos de la Constitución Federal. El objetivo es crear una nueva relación de respeto y coordinación con estas comunidades, alejándose de la noción de *tutela* o *suplantación de voluntad*³⁸ que permeó en iniciativas anteriores. Se pretende entregar la iniciativa al Congreso de la Unión en septiembre de 2021.

Lo anterior significa un acercamiento positivo desde la interculturalidad, ya que procuró sostener intercambios lo más horizontalmente posibles con las comunidades que expusieron sus contextos y plantearon sus necesidades. Sin embargo, la naturaleza del concepto interculturalidad crítica demanda observar constantemente y con una mirada aguda cualquier iniciativa de esta índole, por la facilidad con la que pueden reabsorber tintes coloniales en su consolidación e instrumentación, por lo que, al ser ambos proyectos relativamente recientes, habrá que dar continuidad a sus acciones, y evaluar en el largo plazo si sus iniciativas se apegan a las realidades de México.

Entretanto, este texto constituye una sugerencia de problematización para construir, consolidar e instrumentar esos esfuerzos. No es una receta ni contiene todas las respuestas. Es un acercamiento teórico a la construcción de una política reciente, para dotar de contexto su formulación y exponer una posible ruta de construcción, echando mano de los conceptos aquí observados.

³⁸ INPI, “Propuesta de Reforma Constitucional sobre Derechos de los Pueblos Indígenas y Afroamericanos. Resultado del proceso de diálogo y consulta”, en <https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/data/file/651157/INPI-Reforma-Constitucional-Resultado-del-Proceso.pdf> (fecha de consulta: 19 de julio de 2021).

Reflexiones finales

Por ser el primer país del Sur global en adoptar una política exterior feminista, México tiene una oportunidad fundamental para introducir acciones y prácticas que reconfiguren el orden establecido en la lógica estatal y en la esfera de la colonialidad, la cual permea todavía en el accionar de los países latinoamericanos con un pasado colonial.

Las políticas exteriores feministas canadiense y sueca fungieron como antecedente para que México lanzara su propia iniciativa. Sin embargo, el contexto de esos países difiere diametralmente del nuestro, y por ello, la postura epistémica desde la cual se construya el proyecto también tiene que ser distinta.

La presencia de los distintos feminismos en los estudios poscoloniales — comúnmente aceptada en la academia— ha permitido introducir los análisis y aportaciones que estas corrientes de pensamiento han hecho a las relaciones internacionales, sin las cuales la propia disciplina no habría comenzado a replantearse conceptos que no suele cuestionar y que se mencionaron en la primera parte del artículo. Son estos análisis los que han facilitado la creación de conceptos como la interseccionalidad.

Por ello, el pensamiento poscolonial es entendido aquí como un anclaje que permitió cuestionar la experiencia colonial en América Latina, abriendo camino a ese desprendimiento epistémico que daría lugar a la decolonialidad, desde la cual es posible mirar los movimientos feministas que ocurren en esta región y, por qué no decirlo, en México.

Pensarnos desde nuestro propio contexto, analizando cómo nos han afectado las intersecciones de raza, clase y género es una oportunidad — en este caso— de formular una política exterior feminista verdaderamente apegada a nuestra realidad.